



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

**9875**

*Corrección del anuncio 9700 de la publicación de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía en el entorno humano*

De acuerdo con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha de llevar a cabo la siguiente corrección de errores en el Anuncio 9700 ( BOIB num: 136 de 5 de octubre de 2019 ) del Ayuntamiento de Fornalutx de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de animales domésticos y de compañía en el entorno humano , en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

III ) Se modifican los artículos 23 y 24, de forma que resulten redactados de la siguiente forma:

“ Art 23.- los propietarios de animales de compañía de especie canina y felina están obligados a identificarlos. Los perros y los gatos serán identificados individualmente mediante la implantación de un transponder o microchip, de acuerdo con la Orden del Consejero de Agricultura de 21 de Mayo de 1999. Los gatos y los perros han de quedar inscritos en el Registro de Identificación de animales de compañía de las Islas Baleares. “

**Debe decir:**

III ) Se modifican los artículos 23 y 24, de forma que resulten redactados de la siguiente forma:

“ Art 23.- los propietarios de animales de compañía de especie canina y felina están obligados a identificarlos. Los perros y los gatos serán identificados individualmente mediante la implantación de un collar y un transponder o microchip, de acuerdo con la Orden del Consejero de Agricultura de 21 de Mayo de 1999. Los gatos y los perros han de quedar inscritos en el Registro de Identificación de animales de compañía de las Islas Baleares. “

Lo que se hace público, haciendo constar que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza entrará en vigor desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOIB.

Fornalutx, 8 de octubre de 2019

**El Alcalde**

Francisco Marroig Arbona.

